



LAS REFORMAS EN LA EDUCACIÓN VENEZOLANA DURANTE EL SIGLO XX O PRAGMATISMO ACOMODATICIO DEL APARATO DEL ESTADO

Ricardo Gallardo ¹

Resumen

El propósito de este ensayo es presentar una revisión sintetizada de las reformas en la educación venezolana durante el siglo XX (Altuve, 2008). Obra que al hacer referencia a las reformas, nos remite al planteamiento de la educación en el proceso de modernización de Venezuela desde los gobiernos de Cipriano Castro, pasando por Juan Vicente Gómez y Eleazar López Contreras hasta llegar al de Isaías Medina Angarita. Precisando, seguidamente, la organización del sistema educativo como respuesta a un proyecto político del aparato del Estado a través de dos (2) fenómenos representados en la dinámica caudillista y en el proceso centralizador del poder. Posteriormente, se tocan algunas consideraciones en que la educación es afectada por la evolución del contexto en torno a lo no alcanzado con las reformas; además, de los frutos logrados de esta evolución educativa en cada período. Es pertinente resaltar que el título del presente ensayo y el de la obra revisada están estrechamente vinculadas por ser producto de una constante derivación -que se inscribe en el análisis histórico de las reformas educativas-, puesta de manifiesto en la ideología pragmática del Estado durante los cuatro períodos presidenciales. En conclusión, en estos períodos se evidencia un sistema educativo que, mediante el sostenimiento de esta ideología dominante se convirtió en un instrumento que sirvió para continuar el carácter discriminatorio de la sociedad venezolana; práctica aún vigente, aunque con menor intensidad.

Palabras clave: Reforma, educación, modernización, pragmatismo, Estado.

Abstract

The purpose of this essay is to present a synthesized review of reforms in Venezuela's education during the twentieth century (Altuve, 2008). Work with reference to the reforms, refers to the approach to education in the process of modernization of Venezuela from the government of Cipriano Castro, Juan Vicente Gómez through Eleazar López Contreras and until the of Isaias Medina Angarita. Needs, then, the organization of the education system in response to a political project of the state apparatus through two (2) phenomena represented in the caudillo and the dynamic process of centralizing power. Subsequently, some considerations touching that education is affected by the changing context around what not reached with the reforms, in addition, the fruits of this educational progress achieved in each period. It is pertinent to note that the title of this essay and the work reviewed are closely linked by the product of a consistent derivation, which is part of the historical analysis of educational - reform made clear in the

¹ Docente del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Profesor Invitado en la UVM, Doctorante en la Universidad Fermín Tora.

<http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/index>
pragmatic state ideology during the four presidential periods., In conclusion, in these periods an educational system that, through the support of the dominant ideology became an instrument used to continue the discriminatory nature of venezuelan society is evident; practice still in effect, although to a lesser extent.

Keywords: reform, education, modernization, Pragmatism, State.

Introducción

Históricamente, la educación como proceso reformador siempre ha estado constituida por tratados sociales, históricos, culturales, políticos, religiosos y económicos, tal situación hace que ésta se valga de una serie de estrategias de dominación. Por tal razón, la intención del presente trabajo es ofrecer una síntesis de la historia de las reformas educativas venezolanas durante el período comprendido entre los años 1900 y 1945, contenida en Las reformas en la educación venezolana durante el siglo xx, Altuve (2008).

Interpretándose de esta manera, que las reformas educativas correspondientes a esta primera mitad del siglo XX durante los gobiernos de Cipriano Castro (1899-1908), Juan Vicente Gómez (1908-1935), Eleazar López Contreras (1935-1941) e Isaías Medina Angarita (1941-1945), puedan ser comprendidas como la necesidad de perpetuación de los grupos de poder a través del aparato del Estado, aparte de ser determinantes para la futura consolidación de una filosofía educativa con innovaciones pedagógicas (Prieto, 1951:37), que adquiriría la fuerza social de un proyecto modernizador durante la década postgomecista y la vigencia después del derrocamiento de Medina Angarita.

En consecuencia, se reseñará en función de las decisiones del Estado, cómo estas reformas se traducen en un intento de adecuación, es decir, el no cambiar lo suficiente para mantener la solvencia de la ideología dominante a través de un pragmatismo acomodaticio del aparato del Estado; explicando, que tal dominación se da mediante el sostenimiento, primero, los principios de la Ilustración –preconizados en el siglo XIX- y, después, en el Positivismo, enmarcados dentro de los principios del liberalismo que, solamente pone en manifiesto favorecer el ascenso y privilegio de una élite social en detrimento de un beneficio social para el colectivo venezolano.

Por tanto, se hace necesario precisar que esta ideología sustentada en las reformas -en la mayoría de los casos- como apoyo a un proyecto político de legitimidad del poder, está referida a los fines como unos de los tipos de Innovación en el campo educativo, tal como expresa Tack (1983:100): Las innovaciones referidas a los fines crean nuevas posibilidades pedagógicas y hacen alcanzables nuevas finalidades de formación y educación, las cuales sólo pueden ser legitimadas si se recurre a principios pedagógicos y a valores socio-políticos fundamentales. Según él, este tipo de innovaciones debe partir de la responsabilidad estatal, y orientarse por los principios del partido que en determinado momento ejerce el poder político.

Finalmente, después de este recorrido por la educación venezolana, se abordarán las reformas educativas en el período comprendido entre 1900 y 1945 como una interpretación histórica de la evolución del Sistema Educativo Venezolano, contextualizado -cronológicamente- en cuatro períodos presidenciales.

Las reformas en la educación venezolana durante el siglo XX o pragmatismo acomodaticio del aparato del Estado

Indudablemente, durante el gomecismo, lopecismo y medinismo -tal como se denominaron los gobiernos de Gómez, López y Medina- hubo innovaciones, dando pie éstas a la introducción de reformas. En efecto, con ellas se produjeron algunas mejoras pero no suficiente para dar respuesta al proyecto social positivo que demandada el país cada periodo de gobierno.

El análisis en cuestión abarca los periodos comprendidos entre los años 1899 -1945, comenzando con Castro hasta llegar al gobierno de Medina, los cuales -en lo sucesivo- se presentan divididos desde una perspectiva pedagógica para facilitar este estudio de una manera ordinal que genere esquema explicativo sobre la toma de decisiones del Estado en materia de reformas educativas.

Gobierno de Cipriano Castro

Al revisar Las reformas en la educación venezolana durante el siglo XX (Altuve, 2008), y al pensar en el balance de estos escenarios del ámbito

educativo, se percibe la confrontación entre las reformas de los cuatro períodos de gobierno como un intento de adecuación, de racionalidad política, sobre todo desde Gómez hasta Medina, puesto que la historia nos revela que en el gobierno de Cipriano Castro no se realizaron reformas muy significativas, al no ser la introducción de nuevas leyes en el Código de Instrucción Pública, la restricción de algunas ramas de la enseñanza y el cierre de la Universidad del Zulia, de la Universidad de Carabobo y otros institutos de educación superior, hoy institutos de educación universitaria según la vigente Ley Orgánica de Educación (2009) en su art. 25.

Ante este panorama poco promisor de una verdadera organización y consolidación de un sistema educativo en el período de Castro, pareciera que los seis (6) Ministros de Instrucción Pública -Félix Quintero, Tomás Garbiras, Rafael Monserrate, Eduardo Blanco, Arnaldo Morales y Carlos León; acotados por Márquez (1974)- de este período y del sucesivo, consideraban que el problema de educación venezolana consistía en dotarla de una buena legislación a través de normativos y leyes novedosas.

Las Memorias de estos seis (6) ministros revelan la ausencia de un nuevo contenido; constatándose en ellas sólo una exposición rutinaria de pobreza conceptual que se evidencia en la mayoría de las memorias, salvo la que presentó Eduardo Blanco en 1904, quien alegaba que en Venezuela solo habían cuatro profesiones: médicos, abogados, ingenieros y teólogos; y que debían instaurarse estudios prácticos que vincularan la instrucción a la producción económica del país, adelantando -a través del Código de Instrucción Pública de ese año- materias fundamentales en la educación superior como agronomía, veterinaria, minas, comercio, psicología, ciencias naturales, pedagogía, entre otras.

Ante este hecho, en la idea de indagar la historia de Venezuela del siglo XX resulta a la vez apasionante porque -curiosamente- cuando Castro designa a Eduardo Blanco, primero, como Ministro de Relaciones Exteriores (1900) y, luego como su Ministro de Educación en dos (2) ocasiones, ya Blanco había escrito Venezuela Heroica. Afrontando este curioso hecho, la historia siempre ha reseñado la megalomanía que caracterizaba a Cipriano

Castro, por lo que lleva a pensar que él esperaba que le escribiera un libro sobre su caudillesca obra de gobierno, que otrora hiciera de la gesta patriótica de nuestro Libertador y de José Antonio Páez, tal hecho se puede corroborar con Núñez (1991:61):

Este nombre ejerce cierta magia en la mente del jefe supremo. Ha leído a menudo las páginas de Venezuela heroica. «Vivir sin propia gloria equivale a vivir sin propio pan», se lee en aquellas páginas. De antemano, Eduardo Blanco ha condenado a los que pongan en duda la gloria de Páez. Páez espoco. La Gran Colombia, el gran sueño... El jefe supremo tiene sus proyectos, que ignora el propio ministro de Relaciones Exteriores... El autor de Venezuela heroica piensa en los jardines de «La Viñeta»⁷¹. No es sólo autor de Venezuela heroica, sino también de Zárate. ¿No estaba él entre Zárate y el doctor Sandalio Bustillón?

En efecto, Eduardo Blanco como Ministro de Educación -Ministro de Instrucción Pública para la época- no procede en torno a la supuesta aspiración, sin embargo, introduce importantes reformas ante la necesidad de promover una nueva organización reglamentaria de la instrucción pública para poner a su alcance los conocimientos necesarios para el ejercicio de las profesiones. A partir de este momento es cuando se observa ciertas transformaciones en lo que a la enseñanza se refiere, ese interés por afianzar y desarrollar la enseñanza, encuentran mayor expresión en la promulgación de leyes, decretos y reglamentos que en la efectiva practicidad del beneficio.

Gobierno de Juan Vicente Gómez

De esta manera, según Altuve (2008), puede evidenciarse que también durante el largo período gomecista se introducen importantes reformas que permiten organizar y estructurar el sistema educativo del país bajo el férreo control del Estado, además de contar con intelectuales positivistas como Laureano Vallenilla Lanz, José Gil Fortoul, César Zumeta, Pedro Manuel Arcaya y otros, que reinterpretaron la política educativa hacia la formación intelectual.

Por consiguiente, esta idea interpretaba una política educativa que permitiera -a través de una legislación- la formación docente o grupos selectos de docentes para estructurar un moderno sistema de enseñanza. No obstante,

la modernización del sistema educativo a partir de estas reformas no fue posible en la realidad operativa ante la ausencia de una estructura de formación capaz de asumir la tarea de capacitación del personal docente por estar orientadas hacia la formación de verdadera élite intelectual. Aparte de que se mantuvo – teóricamente- la gratuidad y obligatoriedad de la educación, la política educativa del gomecismo no estaba al servicio de la clase popular sino al servicio de una clase social privilegiada.

Ante esta realidad social de la política educativa en estos dos (2) primeros periodos es pertinente reseñar que el pensamiento positivista y evolucionista se afirma como modelo educativo en Venezuela desde principios del siglo XX (Navas, 2001), pero lamentablemente, la historia testimonia que hasta 1935 este proceso no contó con un marco político favorable, pues las larga autocracias de Castro y Gómez sometieron al país a un silencio y aislamiento porque la política educativa no se orientó hacia una ampliación del sistema, puesto que muchos de los decretos no suponían modificaciones reales al sistema educativo, por el contrario, reflejaban estancamientos y retrocesos en cuanto al componente pedagógico.

Gobierno de Eleazar López Contreras

En torno a la linealidad de política educativa, los gobiernos de Eleazar López Contreras y de Isaías Medina Angarita siguen en la siguiente década, a la muerte de Gómez. Durante esta década se afianza el modelo económico del petróleo que exige la adecuación de nuevas de las estructuras políticas en torno a una ontología social.

En estos dos últimos períodos, algunos indicadores que pueden considerarse como elementos evidenciados del interés por mejorar la calidad de la educación durante 1936-1941 fueron las reformas introducidas en la legislación educativa durante el gobierno de López Contreras (Altuve, 2008:131). Siendo uno de los elementos evidenciados -que dio impulso con gran fuerza social al proyecto modernizador lopecista- la Federación Venezolana de Maestros (FVM), contribuyendo como agente de renovación pedagógica entre 1936 y 1941, tras el liderazgo intelectual y

político del Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa. Ante la impetuosidad creativa del magisterio venezolano a través de la FVM como bastión de lucha sindical, es significativo el “calma y cordura”, lema de López Contreras.

En este sentido, y aunque algunas reformas educativas de este gobierno fueron inspiradas en los principios filosóficos de la Escuela Nueva -con los variados aportes de autores como Cousinet, Rousseau, Pestalozzi, Dewey, entre otros-, estas reformas coinciden en parte con la filosofía educativa implementada por el régimen. Enfatizándose, de esta manera, que la filosofía educativa dominante en este período es la oficial modernizadora pero desde las élites, mas no, desde las masas como agentes destinatarias del proyecto modernizador.

Los fines educativos de este proyecto modernizador está contenido el Programa de Febrero de 1936, donde se concibe al hombre como un ser decidido en la lucha por la vida y a la sociedad, como una población fuerte, moral e intelectualmente educada que debe ser partícipe de una economía próspera. Interpretándose que la importancia de este programa de gobierno se basa en la concepción integral del hombre y en el enfoque de la educación como la base de todo sólido progreso económico. Tal concepción indica el comienzo de la aplicación de un modelo pedagógico de Escuela Nueva como reacción ante la necesidad de introducir reformas en el proceso educativo.

Gobierno de Isaías Medina

Consecutivamente, en el gobierno de Isaías Medina Angarita se adelanta un conjunto de reformas enmarcadas en las políticas formuladas a inicios del período presidencial, orientadas a dar continuidad y consolidar las realizaciones adelantadas en el gobierno anterior (op. cit, p.154). Tal continuidad y consolidación consagradas en la Ley de Educación de 1940 a través de un criterio pedagógico que intenta conciliar los ciclos de educación secundaria con la educación universitaria en una preparación de cultura general para la vida.

Sin embargo, pese a las reformas introducidas, el panorama educativo deja entrever graves problemas de exclusión impidiendo el ingreso a la educación

universitaria, que gracias a la elevación de protesta de la FVM se denunció este carácter selectivo del sistema educativo. Significando esto, que sólo los cursantes de educación secundaria tienen acceso a los estudios universitarios, creándose una situación de desventaja para un significativo número de venezolanos, provenientes en su mayoría de los grupos sociales menos favorecidos (op. cit. p. 155). Interpretándose, que los estudiantes egresados - en este período y otros venideros- de las escuelas técnicas, artísticas, especiales y de las escuelas de educación normal no pueden ingresar a las instituciones de educación universitaria.

Por tanto, es relevante señalar este importante esfuerzo de la FVM en aras de una innovación pedagógica puesta de manifiesto en la creatividad educativa y en la asertividad política de los maestros venezolanos en su momento jurídico en la Ley de Educación de 1940 con reformas parciales de 1941, 1943 y 1945. En efecto, estos dos (2) últimos períodos postgomecista han sido históricamente creativos y relevantes en iniciativas sociales tanto estatal como no estatal. Por una parte, la estatal; reflejada en los esfuerzos de modernización del Estado sin superar las concepciones elitescas de la sociedad castro-gomecista y, por otra, la no estatal; reflejada en la creatividad social introducida por la Federación Venezolana de Maestros, importante reforma educativa que fue adquiriendo fuerza como movimiento magisterial.

De acuerdo con lo anterior, es fundamental tener presente -en la comprensión del desarrollo histórico-, que la educación venezolana siempre ha sufrido profundas transformaciones a lo largo de los siglos en estrecha relación con la corriente de la época y los saberes, la cultura y la ciencia que las distintas épocas provocaron. Se trata pues, de comprometer nuestro esfuerzo en promover cambios en la política educativa, en el entendido de impartir una educación que lleve implícita una verdadera función social al servicio de un interés colectivo que garantice mejoramiento de la calidad de la vida humana, la vida social y la salud ambiental.

Finalmente, después de indagar estos pasajes de la historia de la educación venezolana entre 1900 y 1935 se despierta la pasión por sistematizar ese estilo innovador de escribir para afrontar situaciones, con la

intención de introducir algo nuevo que produzca mejora continua en la consecución de la calidad educativa. Gracias a esta calidad –objetivo de la innovación-, será posible el desarrollo humano, en sus relaciones con la sociedad y la visión de la naturaleza y el mundo.

Reflexiones

El estudio y análisis realizado sobre la obra de Altuve (2008) en torno a las concepciones filosóficas, epistemológicas y pedagógicas que sustentaron los decretos, programas y reformas educativas en los señalados periodos, permitió reflexionar acerca de su evolución histórica en Venezuela y elaborar un cuerpo de conclusiones.

Al revisar el recorrido de los primeros períodos en este proceso castro-gomecista, se observa una tendencia de imitación de ideas y experiencias de modelos europeos sin tomar en cuenta las condiciones sociales del país. Como derivación de esta tendencia, se dio un excesivo optimismo pedagógico, fruto de una mentalidad dependiente que impedía examinar críticamente cuáles habían sido objetivamente los aportes del sistema educativo al desarrollo alcanzado por los países tomados como modelos a imitar.

Esto nos hace presuponer que al caracterizar la imitación como mecanismo de adquisición de conocimientos y experiencias foráneas, ésta actúa reciamente sobre los gobiernos a la hora de impulsar determinadas políticas educativas. Tal caracterización sostiene la idea, según Schriewer (citado por Garrido, 1996: 40), de que la imitación se produce por efecto de la propia imposición de dinámica mundial de los procesos pedagógicos, pero en nuestro país se tradujo en la mera manifestación de una imitación de modelos educativos, en vez del reflejo de una experiencia política y pedagógica en función de la necesidades sociales de la nación.

Ante esta realidad histórica, no se puede hablar de una educación productora de sociedad cuando su política es una expresión de las fuerzas dominantes; tal como la presenta el aparato político postgomecista al pretender la modernización desde élites por medio de una sociedad reproductora de discursos pedagógicos mas que productora de sociedad.

En consideración, las reformas engendradas sobre las bases de una innovación educativa no sólo se debe imponer en las relaciones entre docentes y estudiantes, entre investigadores y paradigmas, sino también en las relaciones con el poder, entre gobernantes y gobernados, porque la educación no es solo producto de políticas educativa sino también la meta de una función social.

Con respecto a lo anterior, podemos decir que el sistema educativo -en los períodos revisados- se convirtió en un instrumento que sirvió para continuar el carácter discriminatorio de la sociedad venezolana. Este sistema, en los casos en que amplió su cobertura, respondió fundamentalmente a las necesidades de modernización y a los intereses de un proyecto social elitesco, pero nunca tuvo como principal soporte el interés de ofrecer un servicio educativo que respondiera a las necesidades sociales de la mayoría del país.

Estos antecedentes históricos deben llevar a la reflexión en la idea de sustentar una política educativa como engranaje del establecimiento y consolidación de un proyecto social y político, de manera que en esta fusión, el pensamiento tenga lugar durante la acción para que se resuma en la obtención de un servicio educativo de amplia cobertura social, no como las muestras de evidencias –desde Cipriano Castro hasta Isaías Medina Angarita- de sesgo ideológico a favor del gobierno en funciones, cuyos contenidos no contemplaban un diseño curricular en correspondencia a las necesidades sociales de la época.

Frente a este escenario, contenido en Las reformas en la educación venezolana durante el siglo XX (Altuve, 2008), la revisión investigativa se basó también- desde el punto de vista pedagógico- en los aportes de otros autores uno, fiel representante de la Pedagogía Crítica como el maestro Prieto Figueroa y otros ideólogos educativos como Garrido, Márquez, Schriewer y Tack. Orientando, de esta manera, el presente ensayo hacia el propósito de una seria revisión de las investigaciones sobre las reformas educativas durante el pasado siglo XX, donde se precisó las ideas en el momento y lugar concreto en que se ubican quienes las emprenden y las legitiman como actos de gobierno, es decir, como acciones a través de las cuales el Estado establece planes para orientar las políticas educativas como resultado de un proceso en el que intervienen componentes

internos y externos a la realidad social de un país.

En torno a esta realidad, las perspectivas aquí adoptadas indican que las reformas surgen como necesidad en momentos de crisis de las sociedades, evidenciándose que por esta causa los primeros cuarenta años del siglo XX se caracterizan por la evolución de una filosofía educativa oficial correspondiente a la modernización desde las elites y a la modernización desde las masas, procedentes de la modernidad europea.

En este sentido es pertinente resaltar que las filosofías educativas, fuera de todo contexto histórico-social, no se trasladan automáticamente a las aulas y corren el riesgo de quedarse en un conjunto de documentos escritos, mientras las actividades en los institutos educativos permanecen sin modificaciones, mejora o cambio. En este ámbito se comprende que la pedagogía en sus reflexiones y teorías sobre la formación entiende a la educación como un sólido progreso, siempre que soporte una práctica de relaciones dentro de un ambiente apropiado para el respeto, la convivencia y el desarrollo de las potencialidades de docentes y estudiantes acorde a los fines teleológicos y axiológicos de la filosofía de la educación y de la escuela, liceo o universidad.

Por ello, en toda reforma educativa, el diseño curricular requiere acompañarse de un modelo de gestión pedagógica de las instituciones educativas, que sustituya la gestión administrativa dominante y lo dote de una factibilidad que permita ofrecer las mejores oportunidades a esas potencialidades de cada persona de la educación en los aspectos: intelectual, emocional, social, físico y cultural.

En definitiva, como en todo proceso histórico, los logros en estos mencionados períodos presidenciales no fueron fruto de una política lineal y progresiva. Ciertos adelantos y retrocesos fueron las características de este proceso. Por tanto, se evidencia un sistema educativo que, mediante el sostenimiento de una ideología de dominación se convirtió en un instrumento que sirvió para continuar el carácter discriminatorio de la sociedad venezolana; práctica aún vigente, aunque con menor intensidad.

De todo esto se desprende que la puesta en marcha de reformas educativas es siempre un producto complejo de la historia -que debiera ser de la propia historia

Sustentabilidad al día

Depósito Legal PP: 201202TR4202 Número 4 Año 2014

Universidad Valle del Momboy
Vicerrectorado
Decanato de Investigación y Postgrado

<http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/index>

de la escuela- de los cambios económicos, sociales, culturales y políticos de un país. Por eso, los problemas educativos sólo son comprensibles cuando se examinan dentro del contexto histórico-social y pedagógico-educativo en que se han producido.

En consecuencia, las posibilidades de reforma del sistema se comprenden en el marco de estos mencionados contextos, que cualquier proyecto innovador, bien sea reforma educativa o reforma curricular, ha de tomar obligatoriamente como punto de partida. De igual manera, interpretar -paralelamente-la denominación de reformas como la carga semántica de una variedad de tipos de iniciativas y programas con diversos propósitos innovadores.

Tubigen: Instituto de Colaboración Científica. Alemania.

Referencias Bibliográficas

Altuve, M. (2008). Reformas de la educación venezolana durante el siglo XX. Grupo Gráfico Anfer, Caracas.

Garrido, J. (1996). Descentralización educativa. Un estudio comparado.

Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora. Barinas, Venezuela.

Márquez, A. (1974). Doctrina y Proceso de la Educación en Venezuela.

Ediciones Ministerio de Educación. Caracas.

Navas, A. (2001). Índice e Inventario del Archivo Histórico de la UCV.

Secretaría de la Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Núñez, E. (1991). El hombre de la levita gris. Monte Ávila Editores, Caracas.

Prieto, L. (1951). De una educación de castas a una educación de masas.

Editorial Lex, La Habana.

Tack, A. (1983). Innovaciones entre la planificación y la política. Educación